

H.T.D.D.



Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva
Liga Regional Paivense de Fútbol

HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA Liga Regional Paivense de Fútbol

BOLETÍN OFICIAL N° 12/2019

Fallos dictados por el Honorable Tribunal de Disciplina de Liga Regional Paivense de Fútbol con sede en Laguna Paiva.

Visto: Los informes de los partidos disputados el día 23/06/2019,

Resuelve: Sanciones a jugadores de efectivo cumplimiento. Art 32, 33 y 40 del RTP.-

SANCIONES

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DNI</u>	<u>CLUB</u>	<u>PARTIDOS</u>	<u>ARTÍCULO</u>
RODRIGUEZ, Kevin	40363661	POL.VIDELA	2	201
ROMAN Matias	44865467	CTRAL OESTE	3	200
FRANCO, Marcos	40787007	AT.ARROYO LEYES	2	204
MAIDANA, Carlos	41109086	AT.ARROYO LEYES	1	207
LUCERO Guillermo	41406455	AT ARROYO LEYES	1	207
RODRIGUEZ Carlos	40052820	COLON EMILIA	2	186

SANCIONES A MIEMBROS DEL CUERPO TECNICO

CENTURION MIGUEL A.		AT.ARROYO LEYES	1	260
---------------------	--	-----------------	---	-----

SANCIONES A MIEMBROS DE COMISION DIRECTIVA / U OCUPE CUALQUIER CARGO DENTRO DEL CLUB

AMAYA ,Vanesa	26720023	AT ARROYO LEYES	4 MESES	248
---------------	----------	-----------------	---------	-----

EXPTE 06/19

VISTO: El pedido formulado por el Club San Martin de Monte Vera respecto a la mala inclusión de jugadores por parte del Club Barrio Reyes en partidos disputados el pasado domingo 23 de junio de 2019 en las categorías Primera División, Séptima, Octava y Novena División,

RESUELVE: 1) Córrese traslado de las actuaciones al Club Barrio Reyes, para que por el termino de 5 (Cinco) días corridos, desde la hora 00 (Cero) del día siguiente de la publicación del presente Boletín, formule su descargo por escrito. –

2-Solicítese además fotocopia de los carnet de los jugadores recusados.-

3- Notifíquese de lo resuelto.-

4- Publíquese y Archívese.-